

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 30 de enero de 2023; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que la Comisaría de Familia de Sesquilé, manifestó no contar con equipo psicosocial para adelantar la comisión solicitada. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**202200195**-00
PROCESO: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL y RÉGIMEN DE VISITAS
DEMANDANTE: JEIMY ASTRID ROMERO LOPEZ
DEMANDADO: JEISON FABIÁN LÓPEZ MUÑOZ

En atención al informe secretarial que precede y verificándose la respuesta de la Comisaría de Familia de Sesquilé, se requiere a esa entidad para que informe a este despacho la fecha en la cual será contratado el equipo psicosocial para el presente año, con el propósito de evaluar si es necesario ampliar el plazo concedido para la comisión ordenada. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87786d84dbd27342b62ba91b7f1c84afe04969d677e93037da622d1c4345cb5**

Documento generado en 01/02/2023 05:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>